

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía n.º 2026-1742, de 28 de septiembre de 2026, se han aprobado los siguientes padrones fiscales:

- Tasa de paso carruajes. Período 2026.
- Tasa por prestación del servicio de cementerio municipal. Período 2026.

Que los citados documentos, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. El período de exposición pública será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose este como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 28 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.
(01/15.652/26)

